

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PRESENTA EL RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NÚMERO PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01, PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-02, PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-03 Y PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-04 CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.

FECHA DE PUBLICACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2021
ORIGEN DE LOS FONDOS	FINANCIAMIENTO (2021)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	LP-01.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LA COLINA DESDE LA CALLE AV. LAS LOMAS SUR HASTA CALLE AV. DEL MONTE DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO." LP-02.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PASCUAL SOLORZANO (ELARA) ENTRE LAS CALLES PANDORA HASTA CALLE TEBE COL. COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-03.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CLEMENTE CONTRERAS ENTRE LAS CALLES RIGOBERTO MORALES A CALLE ELPIDIO SÁNCHEZ COL. AMPLIACIÓN PLAN LIBERTADOR, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-04.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS DESDE CALLE RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ A CALLE LÁZARO CÁRDENAS COL. ECHEVERRÍA, DELEGACIÓN CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C."
CAPITAL CONTABLE	PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01.- \$ 750,000.00 M.N PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-02.- \$ 350,000.00 M.N PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-03.- \$ 650,000.00 M.N PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-04.- \$ 350,000.00 M.N
CALIFICACIÓN DE EMPRESAS	20/08/2021 AL 25/08/2021 DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COMPRA DE BASES/CONSULTA DE BASES	20/08/2021 AL 30/08/2021 DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COSTO DE BASES CONFORMIDAD AL ART. 57 DE LA LEY DE INGRESOS DEL M. DE PLAYAS DE ROSARITO 2021	PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-01, PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-02, PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-03 Y PRODEUR-FINANCIAMIENTO-2021-ROS-LP-04 COSTO DE BASES: \$ 2,240.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) NOTA: El pago puede realizarse en efectivo, con tarjeta de crédito o débito o por transferencia bancaria.
VISITA DE OBRA	LP-01.- 31/08/2021, 9:00 HORAS, LP-02.- 31/08/2021, 9:00 HORAS, LP-03.- 31/08/2021, 10:00 HORAS, LP-04.- 31/08/2021, 10:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
JUNTA DE ACLARACIONES	LP-01.- 31/08/2021, 11:00 HORAS, LP-02.- 31/08/2021, 12:00 HORAS, LP-03.- 31/08/2021, 13:00 HORAS, LP-04.- 31/08/2021, 14:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LP-01.- 9/09/2021, 9:00 HORAS, LP-02.- 9/09/2021, 11:00 HORAS, LP-03.- 9/09/2021, 13:00 HORAS, LP-04.- 9/09/2021, 15:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
FECHA DE FALLO	LP-01.- 14/09/2021, 10:00 HORAS, LP-02.- 14/09/2021, 11:00 HORAS, LP-03.- 14/09/2021, 12:00 HORAS, LP-04.- 14/09/2021, 13:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	LP-01 Y LP-03 DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2021 (75 DÍAS NATURALES) LP-02 Y LP-04 DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 (60 DÍAS NATURALES)
ANTICIPO	SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO
CRITERIO DE EVALUACIÓN	SISTEMAS DE EVALUACIÓN BINARIA

De acuerdo con el Art. 38 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y del Art. 27 de su reglamento para la calificación de las empresas deberán la siguiente información:

- I. Registro en el padrón de contratistas actualizado de la PRODEUR y SIDURT (MAYO 2022)
- II. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la presente ley.
- III. Capacidad técnica y financiera del contratista.

PLAYAS DE ROSARITO B. C. A 20 DE AGOSTO DEL 2021

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

APC. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA
DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO

